

no podía subsistir, mediante la alteracion de precios
que havian formado los trigos en la antepuesta, Comiendo desde
treinta, del de Medina y tres R. la fanega; Especar que Cauan
lo retirado del tiempo, en este Reyno; las Andalucia, y la Mar
cha, y el poco trigo que trafica en el Comercio de Cabanas, Avi
eros, y Camareñas; Deque da cuenta ala Cui. para que se
suelva lo que subiese por mas Combeniente: Haviendo lo
oydo dho. Sr. D. Joachin Riquelme, las devidas gracias
por lo que se aplica su zelo, y cuidado en asunto tan serio,
y de la mayor ymportancia: Dando que dho. Sr. ynsiguendo
con las amplias facultades que le estan dadas, de acuerdo con
el Sr. Corregidor, continue todas las Compras, y Repuestos
de trigo que puedan facilitar, su eficacia, y inteligencia, a los
precios mas Comodos que permitiere el tiempo, y la dhas.
que se experimenta de presente, Valiendose para ello de
los Caudales que vaya produciendo el trigo diario que se
vende ala ganaderia, y de los demas que dho. Sr. pudiere
proporcionar, obrando en todo con las facultades que le
estuvieron conferidas, con dho. Señor Corregidor, qui a mayor
abundancia venia de nuevo vacuifica, y amplia.

D. Diego Juan. D. Fran. Rocasnovas
Mojica

Ante Nos.

Diego Juan
Alcaraz

Pedro Faxo de Calderon

